

de la santa sede están conformes con San Bernardo en señalar el peligro que amenaza al pontificado; *Durant*, el célebre obispo de Menda, exclama: "Quien todo lo quiere, todo lo pierde; la Iglesia romana reclama su omnipotencia, y temo que pierda todo su poder. Ya la Iglesia griega se ha emancipado de su obediencia, y seguirán este ejemplo las demás Iglesias si no se deja á cada cual su libertad y su honor," (1).

Los monjes que atacan al poder temporal del pontificado permanecen cristianos y hasta católicos, sin apercibirse de que el papa pide el poder temporal con el mismo título que el espiritual, y que disputar el uno equivale á poner en duda el otro; si el principio sobre el cual se funda el poder espiritual es reconocido como falso en sus consecuencias, corre peligro de ser negado; sin embargo, las pretensiones de la santa sede aumentan con su debilidad; entonces crecen los ataques, cada vez más audaces, y el pontificado se conmueve en sus fundamentos. Tal es el espectáculo que presenta la última lucha del sacerdocio y el imperio en el siglo XIV.

§ IV.—El pontificado y la Alemania.

I

Alemania sucumbe, después de haber sostenido durante dos siglos la lucha del sacerdocio y el imperio; el último de los Hohenstaufen pierde en el cadalso su cabeza, y desde entonces la dignidad imperial no es más que una vana palabra: los jefes temporales de la cristiandad abandonan la Italia y quedan sin autoridad en Alemania; el pontificado es omnipotente, pero su dominación coincide con el principio de su decadencia; había hallado poderosos auxiliares en los príncipes alemanes, lisonjeando su espíritu de independencia y su ambición de soberanía; pero después de la caída de los Hohenstaufen cambió mucho la posición y los intereses de los príncipes, que, no teniendo nada que temer ya de la autoridad imperial y una vez soberanos, tomaron los sentimientos de los reyes y se convirtieron consiguientemente en órganos de los pueblos. Las usurpaciones del pontificado recayeron

(1) GUILIELMI DURANTIS, *Tractatus de modo celebrandi generalis concilii*, P. II, rubr. 7: "Ecclesia Romana sibi vindicat universa; unde timentum est ne universa perdat."

sobre ellos; y no habiendo querido ser vasallos del emperador, no quisieron serlo del papa; de aquí que Alemania presentara el mismo espectáculo que Francia. El papa se creía vencedor porque había triunfado de los Hohenstaufen; pero detrás de los emperadores encontró una nación, y sobre la nación no tenía el papa más autoridad que la de la fe, influencia omnipotente en tanto que se conserva íntegra; pero quebrantado por los mismos papas el fundamento de su poder, pesando sobre Alemania el fisco romano y la tiranía pontificia más todavía que sobre Francia, la reacción era inevitable, y se acabó por atacar el poder temporal del pontificado. Los príncipes declararon que el emperador no debe su corona más que á Dios, y no se detiene ahí el movimiento de los espíritus; los Alemanes, raza religiosa, se propusieron escudriñar los fundamentos del poder de los papas, y entonces se rasga el velo, descubriéndose que los pretendidos vicarios de Cristo eran usurpadores y enseñándose que la única autoridad divina que regia á los cristianos era la palabra de Dios, revelada en la Escritura y explicada por los concilios. Estamos en el dintel de la Reforma.

Las violentas luchas del imperio contra el sacerdocio provocaron bien pronto movimientos hostiles al pontificado. Ya en tiempos de Enrique IV se pronunció con independencia una parte de la Iglesia de Alemania contra la monarquía naciente de Roma; en vano fué condenada como herejía la protesta del clero de Lieja (1), porque era una herejía á la cual había de corresponder el porvenir. Bajo los Hohenstaufen ganó terreno la oposición; toda la Iglesia alemana se puso de parte de Barbarroja, y se elevaron vivas quejas contra las exacciones de los legados: "Éstos no son predicadores, dice Federico al papa, son bandoleros; no vienen á predicar la paz, sino á llevarse el dinero, importándoles poco la salvación de la humanidad con tal que llenen sus sacos," (2). Los preladados alemanes eran los que más padecían con estas exacciones, y se unieron al emperador para hacer oír al papa severas palabras (3); pero el pontificado no podía ya contenerse en la pendiente de la monar-

(1) Véase más atrás, p. 470 y siguiente.

(2) "Non predicatores, sed predatores; non pacis corroboratores, sed pecunie raptatores; non orbis reparatores, sed auro insatiabiles corrautores" RABVIC., p. 558.

(3) Véase la carta de los obispos alemanes de 1186 en RADULPH. DE DICSTO, p. 632.—FLEURY, *Hist. eclesiástica*, libro LXXIV, § 5.

quía universal; con las necesidades que creaba, la dominación pontificia aumentó la opresión; Roma despojó á su capricho á todas las Iglesias de la cristiandad, y encontró una viva oposición en Alemania. Un legado convocó en 1231 una dieta en Würzburg para deliberar sobre una demanda de subsidio; pero acudieron pocos prelados, y los príncipes laicos impidieron toda resolución, escribiendo al mismo tiempo á todos los arzobispos, obispos y abades: "Sabemos que el cardenal dispone á su gusto de los beneficios é impone cargas á las Iglesias; unámonos para mantener los derechos de nuestros padres y para librarnos de la esclavitud; resistamos con valor, como los Macabeos, que la tiranía es mayor que en tiempo de los Faraones. Velad por la conservación de vuestros privilegios; no olvidéis que no sólo sois sacerdotes, sino también príncipes y señores." Los obispos resistieron. En 1286, un cardenal legado fué á presidir el concilio de Würzburg en presencia del emperador Rodolfo; un escritor contemporáneo describe la legación con las imágenes del Apocalipsis; ve en ella "el dragón que atraviesa los montes, arrastrando bajo su cola la tercera parte de las estrellas, esto es, una parte de los prelados corrompidos, paseando esta cola venenosa por toda la Alemania, que infecta con su perversidad simoniaca, reuniendo por todas partes tesoros, poniendo á subasta privilegios que se apresura á revocar para hacerlos pagar de nuevo, y vendiendo desvergonzadamente y sin cesar el patrimonio del Crucificado." Los obispos insultaron al legado en pleno concilio, y él se retiró confuso é irritado: esperamos, añade el cronista, que no vuelva más (1). ¡Este cronista era un monje!

El general descontento traspasó los límites de la Iglesia; la prueba se encuentra en los poetas más populares, que son los que se muestran más hostiles al pontificado. La oposición contra las usurpaciones de Roma que se manifiesta en la protesta del clero de Lieja tuvo mucho eco en las provincias belgas, dejando huellas en el poema más popular de la Edad Media. El clérigo que escribió el *Romance del Zorro* no temió hacer en el siglo XII la sátira del pontificado, atreviéndose á atacar á los guerreros sagrados y hasta á los san-

(1) GODEFRID. MONACH., *ad a.* 1230 y 1286.—ALBERIC., página 530.—RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, tomo III, pág. 536 y siguientes.

tos que llenaban el mundo con sus milagros (1). El fisco y la venalidad romana encontraron en el poeta un censor severo: "Todo se vende, exclama, se vende hasta el mismo Dios," (2). Esta explotación de las naciones en provecho de un poder colocado lejos de ellas despertó el espíritu nacional. Si hoy mismo no se dan cuenta los pueblos de las necesidades de un gobierno, ¿cómo los Alemanes de la Edad Media habían de comprender las enormes exigencias del poder espiritual? Á sus ojos desaparecía el pontificado detrás de Roma; era la *raza welche* que explotaba á la *raza alemana* (3).

Así, pues, el fisco hacía nacer el patriotismo en Alemania, como las excesivas pretensiones de la santa sede habían sublevado la Francia; llevada á este terreno, la lucha debía de ser funesta á los papas; desde que los pueblos vieran en la dominación pontificia el yugo del extranjero, estaba perdido el pontificado. La reacción contra la usurpación de Roma se manifestó ya en el siglo XIII; en su lucha con los Hohenstaufen, el pontificado puso al descubierto sus ambiciosas pretensiones; en vano decía Inocencio III que se trataba del interés de los príncipes alemanes, porque los contemporáneos no se dejaban llevar de estas bellas palabras que han seducido á historiadores modernos; los príncipes se preguntaban por qué el papa había sostenido sucesivamente en Alemania á Otón y Felipe de Suabia, luego todavía á Otón y después á Federico II contra Otón. El poeta *Walther von der Vogelweide* condenó esta tortuosa política: "Dios, dice, da los reyes según su deseo, y nosotros no tenemos por qué escudriñar sus designios; pero lo

(1) Véanse los ataques contra el papa Eugenio en el *Reinardus Vulpes*, ed. MONACH., lib. IV, fab. V, véase 1015-1018, y véase 1221-1226 y la justificación irónica del pontificado, *ib.*, 1227 y siguientes.—GERVINUS, *Geschichte der poetischen Nationalliteratur*, t. I, p. 107, 138.

(2) "Venit homo argento, venit et ipse Deus" (*Reinardus Vulpes*, lib. III, fab. II, véase 1181 y s. g., lib. IV, fab. III, véase 535-546).

(3) Esta oposición nacional se manifiesta en las poesías de WALTHER VON DER VOGELWEIDE (ed. LACHMANN, p. 38). El poeta dice:

Alá wie Kristenliche mí der bábest lachet,
Swánne er sinen Wálchen (*welches*) seit;
Ich hánz also gemacht.
—Ich hánz zwén Almán under eine Króna breiht,
Daz siz ríche sulen stoeren unde wásten..
Ir tinsches silber vert in mínen w-lschen scharin.
Ir píaffen, ezzent huener und trínket wín,
Und láat die tuischen... vasten.

Compárense los pasajes de los *Minnesinger*, citados por GRASSLER (*Kirchengeschichte*, t. II, P. II, p. 256) y RAUMER, *Geschichte der Hohenstaufen*, t. VI, p. 182.

que nos sorprende á nosotros, los laicos, es la conducta y la doctrina de la Iglesia, que nos ha hecho jurar fidelidad á Otón, y ahora nos desliga de nuestro juramento; que nos diga, por el honor de Dios y el suyo, cuándo se ha engañado; ¿debemos creer en su primera ó en su última palabra? Una al menos nos parece una mentira: esto es tener dos lenguas en una misma boca,, (1).

El abuso que los papas hacían de su influencia inspiraba alguna duda respecto del fundamento del poder espiritual; sin embargo, este poder parecía tener un título jurídico, la famosa donación de Constantino, cuya autenticidad no se pensaba disputar en el siglo XIII; pero los poetas lo deploran en interés de la cristiandad: "Lo que debía ser un beneficio ha llegado á ser un veneno, de lo que resulta que los clérigos usurpan los derechos de los laicos (2). Si Constantino hubiera previsto la ambición de los papas, se hubiera guardado bien de entregarles la espada temporal,, (3). De aquí á dudar de la legitimidad del poder temporal de los papas no hay más que un paso. Un poeta del siglo XIII opone el Evangelio á los sucesores de San Pedro, y les recuerda las célebres palabras de Cristo: *Dad á Dios lo que es de Dios y al César lo que es del César* (4); y otro poeta no puede comprender cómo los vicarios de Aquel que era doctor de humildad dominan sobre los reyes y los emperadores (5).

Estos retrocesos hacia el Evangelio caracterizan las tendencias de la raza alemana y presagian, ya en el siglo XIII, la revolución religiosa que debía estallar en el XVI. Había otro elemento enteramente hostil también al pontificado: los legistas han pasado siempre por malos cristianos, especialmente en Alemania, donde es proverbial su mala reputación (6); defensores natos del derecho, par-

(1) VON DER HAGEN, *Minnesinger*, t. I, p. 271 y siguientes.

(2) WALTHER VON DER VOGELWEIDE hace decir al ángel:

«O we, o we, zum dritten we!
Es stuont dire Kristenheit mit zühten schone:
Der ist ein gift nu gevallen,
Ir houeik ist worden z'einer gallen,
Das wirt der welt hernach vil leit.
.....
Die pfaffen wellent leien reht verkeren
Der Engel hat uns war gese:t.»

(VON DER HAGEN, *Minnesinger*, t. I, p. 250).

(3) WALTHER VON DER VOGELWEIDE, en VON DER HAGEN, tomo I, página 270.

(4) WALTHER VON DER VOGELWEIDE, p. 271.

(5) REINMAR VON ZWETER, en VON DER HAGEN, t. II, p. 200.

(6) El proverbio alemán dice: *Juristen, böse Christen*.

tidarios de la soberanía laica, eran enemigos, por lo mismo, del poder temporal de los papas; decían, como Bonifacio VIII, que no había más que una soberanía, pero la reivindicaban para el emperador, fundándose en los textos de las leyes romanas, que eran la razón escrita; y como la donación de Constantino les presentase gran dificultad, por no haber nacido aún la ciencia histórica, y no pudiesen demostrar su falsedad, á pesar de conocer intuitivamente que la donación era incompatible con el derecho del Estado, los legistas la pasaron por alto y razonaron como si no existiese. El *Espejo de Sajonia* concede con título igual respectivamente el poder temporal y el espiritual al emperador y al papa, manteniendo la independencia del poder civil respecto de la Iglesia (1). El pontificado se asustó de estas proposiciones sediciosas, y Gregorio XI las condenó como heréticas (2); los términos de la condenación nos muestran hasta dónde llegaba en aquella época la perversión moral producida por los excesos de los vicarios de Dios: "La doctrina del legista alemán, dice el papa, destruye la verdad y las buenas costumbres, y, lo que es peor, ataca el poder del pontificado., Pero en vano quiso Gregorio XI anular los artículos del *Espejo* que atentaban á la autoridad pontificia, puesto que no eran, como él decía, *la obra execrable de algunos detestables escritores* (3), sino la expresión de las ideas nuevas que empezaban á germinar acerca de los emperadores y de los papas. La bula de Gregorio no intimidó á los legistas, que sacaron atrevidamente las consecuencias del principio proclamado por la ley sajona: dice la Glosa del *Espejo de Sajonia* que el poder del emperador proviene de Dios y que es independiente del papa (4).

II

Tal era el estado de los espíritus en Alemania cuando se inauguró una nueva lucha, en el siglo XIV, entre el sacerdocio y el imperio; si no se

(1) SACHSENSPIEGEL, I, 21; III, 74, 57, 63.

(2) GREGORIO XI, a. 1374 (MANSI, XXIII, 157 y sig.): «Falsa, temeraria, injusta, et in quibusdam hæretica et schmatica... reperimus, auctoritate apostolica reprobavimus, damnavimus, ac decrevimus irrita et inania.»

(3) «Execrabilis quorundam scriptorum detestabilium.»

(4) Véase la Glosa sobre el *Espejo de Sajonia*, art. 1.º Sobre la cuestión de si el pontificado es superior al emperador, la Glosa responde: «Das Reich hat man von niemand dann von Gott.»

considerase más que la arrogancia del lenguaje, creeriase que Juan XXII es de la familia de Gregorio VII y de Inocencio III, pues lleva su insolencia tan lejos como Bonifacio VIII, y sus exorbitantes pretensiones son, al parecer, coronadas por el éxito: pero si se desciende al fondo de las cosas, hay un abismo entre la lucha de Luis de Baviera y la de los Hohenstaufen. En los siglos XII y XIII combatieron los papas á una familia heroica que aspiraba á la monarquía de los Césares; los combatientes estaban á la altura de la causa que sostenían: es, en fin, la verdadera guerra del sacerdocio y del imperio; la nación no toma parte en ella; y esto es tan verdad, que Federico II, el héroe del imperio, permaneció, por decirlo así, extraño á la Alemania, no teniendo en su favor más que las fuerzas del partido gibelino y los recursos de su genio. En el siglo XIV ya no pensaba el emperador en reivindicar los derechos de los Césares: contentábase con pedir la corona imperial que el papa le negaba. Juan XXII, á pesar de su orgulloso lenguaje, era indigno sucesor de los Gregorios é Inocencios; lo papas de Aviñón eran los esclavos de los reyes de Francia (1); querían desquitarse de su servidumbre adoptando un tono soberbio respecto del imperio; pero sus elevadas pretensiones ocultaban mal los miserables sentimientos que los animaban; cuidanse del oro más que del poder, y sin embargo, salieron vencedores de la lucha; pero ¿quién era el vencido? El débil emperador: detrás de él estaban los príncipes y la nación; lejos de ser vencida Alemania, proclamó su independencia esperando la hora de la rebelión.

Á la muerte de Enrique VII se disputaron el trono Luis de Baviera y Federico de Austria, y se dividieron entre sí la Alemania; Clemente V aprovechó está división para crearse pretensiones en que jamás habían soñado los más poderosos pontífices: "El juramento de fidelidad que el emperador presta en su coronación es un juramento de vasallaje; á la muerte del vasallo está vacante el imperio, hasta que el papa confirme la elección hecha por los príncipes; el papa sucede al emperador, y á él corresponde nombrar un vicario del

imperio,, (1). Juan XXII ejerció este pretendido derecho destituyendo los gobernadores imperiales en Italia: "Dios mismo, dice, ha dado al papa tanto la soberanía de la tierra como la del cielo; durante el interregno, todos los derechos del emperador son devueltos á la Iglesia; aquel que, sin haber obtenido permiso de la santa sede, continúa desempeñando las funciones que el emperador le hubiese conferido, ofende la religión y hasta ataca la majestad divina,, (2). ¡Qué excesos y que profunda alteración del sentido moral! El emperador, jefe temporal de la cristiandad, nombra oficiales encargados de ejercer un ministerio puramente laico; muere, y si sus oficiales continúan sus funciones sin pedir autorización á un sacerdote que se dice sucesor de San Pedro, *ofenden la religión* y son culpables de lesa divina majestad! ¡El papa, pues, es Dios! ¡Y todo lo que le plazca soñar en su locura es un decreto divino! ¡Hé aquí el extravío á que conduce el orgullo del poder temporal! ¡Estos pretendidos vicarios de Dios, no atacan solamente la soberanía de los pueblos y la libertad del pensamiento, sino que también vician la religión y la moral de que se dicen órganos y guardadores!

Luis de Baviera venció á su rival y socorrió á los Gibelinos de Italia; entonces Juan XXII no pudo contenerse y exclamó: "Á él le corresponde juzgar entre los dos competidores; el examen del candidato, su aprobación ó reprobación, corresponde á la sede apostólica: hasta que el papa no haya aprobado la elección de uno ú otro, no hay rey de los Romanos,, (3). En su consecuencia, Juan XXII mandó á Luis de Baviera, bajo pena de excomunión, que desistiese de toda administración del imperio y que anulase los actos que hubiese hecho como rey electo, prohibiendo á todos, eclesiásticos y laicos, que le prestasen obediencia, bajo pena de suspensión y de entredicho (4). La pretensión era inaudita, y Luis de Baviera la rechazó vivamente: "Fuerte en nuestro derecho, y apoyado en la justicia y la verdad, declaramos solemnemente que la costumbre observada de tiempo inmemorial es que el rey de los Romanos, elegido por los príncipes electores, tome el título de rey y ejerza todos sus

(1) RAYNALD, *Annal. Eccl.*, a. 1314, § 2.

(2) RAYNALD, *Annal. Eccl.*, a. 1317, § 27.

(3) «Cum nec interim reges Romanorum existant, se in reges electi.»

(4) MARTENE y DURAND, *Thesaurus Novus Anecdotorum*, t. II, página 644.

derechos., El emperador acusó al papa de oponerse á la voluntad divina, tratando de "apagar una de las dos lumbreras que Dios ha creado para iluminar el mundo; destruir el imperio es llevar la confusión á la Iglesia y sembrar la herejía y la discordia., El emperador acabó por convocar á un concilio general contra las usurpaciones del papa (1). Juan XXII respondió al llamamiento con una sentencia de excomunión.

Hasta aquí la lucha de Juan XXII y de Luis de Baviera no es más que una guerra de pluma que apenas conmovió á Alemania. El papa es impotente contra el emperador, y éste contra el papa; pero hé aquí que el rey de Alemania, llamado por los Gibelinos de Italia, quiere hacer uso de su derecho imperial, como había hecho Otón el Grande; se hace coronar, á pesar de estar excomulgado, y depone al papa. ¿De dónde saca tanta audacia un príncipe débil de carácter? Juan XXII suscitó contra sí ardientes odios abrazando el partido contrario á la poderosa orden de los Franciscanos, cuyos más exaltados hermanos profesaban la doctrina de la pobreza absoluta de Jesucristo y de sus discípulos (2); condenados por el papa, se echaron en brazos del emperador, y bajo su inspiración declaró Luis de Baviera hereje á Juan XXII (3). Los *espirituales* probaron con el Evangelio en la mano que Jesucristo no fué rey, en el sentido temporal, desde el momento que dijo que su reino no era de este mundo; y si se proclama rey, es porque se trataba del reino de los cielos; es tan verdad, añadían los *espirituales*, que Cristo no pensaba ser rey de este mundo, que quiso nacer pobre y que enseñó el desprecio de las riquezas y de la dominación temporal (4). Así pues, cuando el papa sostenía que Jesucristo había ejercido el poder temporal en cuanto á hombre, se hacía culpable de herejía (5). La consecuencia á que llegaban los *espirituales* era nada menos que una revolución: el pontífice hereje debía ser depuesto, y, en caso de necesidad, por el mismo emperador (6); pero el príncipe alemán no estaba á

la altura del papel que se le hacía desempeñar; le asustó la excomunión, y se mostró dispuesto á concederle todo para volver al seno de la Iglesia; la debilidad del emperador constituía la fuerza del papa; pero esta fuerza era en el fondo una debilidad. Juan XXII estaba dominado por los reyes de Francia; sus violentas diatribas contra el imperio parecían dictadas por el orgullo pontificio; pero en realidad servía de instrumento á la ambición de los príncipes franceses. Los verdaderos adversarios, que son las naciones, van á aparecer en escena.

Juan XXII muere. Un hombre de bien, Benedicto XII, le reemplaza, y el nuevo papa confesó ingenuamente que en esta nueva guerra del sacerdocio y el imperio todos los errores estaban de parte de la santa sede: "Luis de Baviera, dice, hubiera venido como un peregrino á los pies de nuestro predecesor si hubiera querido recibirle," (1). Benedicto exaltó al príncipe alemán tanto como Juan XXII le había rebajado (2), y estaba dispuesto á firmar la paz del sacerdocio y el imperio. ¿Quién detuvo su mano? ¿Quién le obligó á tratar con rigor á un príncipe á quien acababa de declarar inocente? El papa dijo llorando á los diputados de Luis de Baviera que no era libre, porque el rey de Francia le había amenazado con tratarle peor que Felipe el Hermoso había tratado á Bonifacio si daba la absolución al emperador sin su consentimiento (3). ¿Qué deseaba el rey de Francia? Ambicionaba para su casa la dignidad imperial, que era siempre, en apariencia, la más elevada de toda la cristiandad, padeciendo su orgullo con tener un superior (4), y Benedicto se vió obligado á favorecer estas envidias y estas ambiciones, comprometiéndose á transferir el imperio á un príncipe francés (5); pero lisonjeando la Francia hirió á Alemania, y los Alemanes se indignaron de que se dis-

(1) Los embajadores del rey de Francia acusaban á Luis de Baviera de haber hecho cuanto pudo contra la Iglesia. El papa les respondió: «Immo nō fecimus contra eum; ipse enim cum baculo venisset ad pedes predecessoris nostri, si voluisset; sed ipse noluit eum recipere», et quidquid ille fecit, quasi provocatus fecit. (ALBERT ARGENT., *Chronica*, p. 126)

(2) ALBERT ARGENT., *Chronica*, r. 127: «Multum commendans Alemanniam et dominum Ludovicum quem nobiliorum mundi dicebat.»

(3) ALBERT ARGENT., *Chronica*, p. 127.

(4) J. v. KORNIGSHOVEN dice en su Crónica alemana, p. 129: «Was es verdroß den Kuenig von Frangrich, das der Keyser sich ueber ihn schreip.»

(5) RAYNALD., *Annales Eccl.*, a. 1324, § 24 — ALBERT ARGENT., *Chronica*, p. 123.

(1) OLENSCHLAGER, *Staatsgeschichte des roemischen Kaiserthums, Urkundenbuch*, p. 84 — GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 2, § 97, nota g.

(2) Véanse mis Estudios sobre el feudalismo y la Iglesia.

(3) BALUZE, *Vit. Pontif. Aven.*, t. II, p. 512.

(4) OCKAM, *Opus nonaginta dierum* (GOLDAST, *Monarchia*, II, p. 1152-1160).

(5) OCKAM, en el *Fasciculus rerum fugiendarum*, t. II, página 440.

(6) OCKAM, *Dialogus* (GOLDAST, *Monarchia*, t. II, pág. 621 y siguientes, 947 y sig.).

III

pusiese de ellos y contra ellos sin su consentimiento. El odio al extranjero puso fin á sus divisiones; agrupáronse alrededor de Luis de Baviera (1), pronunciándose contra el pontificado los clérigos y hasta los canonistas, que sostuvieron que el emperador era rey por el solo hecho de su elección y que podía ejercer el poder soberano antes de ser coronado por el papa (2). De este movimiento de los espíritus salió la independencia nacional de Alemania.

Los príncipes alemanes se sentían ofendidos al mismo tiempo que su jefe; en efecto, si hubieran triunfado las pretensiones del papa, ¿á qué habría quedado reducida su más bella prerrogativa, la de elegir al emperador? Reunidos en Francfort, declararon nulas y de ningún efecto las censuras lanzadas contra Luis de Baviera (3), y prohibieron á los clérigos que observasen el entredicho bajo pena de ser tratados como enemigos del imperio. Este primer acto de rebelión fué seguido de la famosa declaración de *Rens*; los electores proclamaron que el rey electo debía sus poderes á los príncipes alemanes y no al papa, comprometiéndose á defender los derechos del imperio contra todo el mundo. Una dieta reunida en Francfort convirtió estas resoluciones en ley fundamental: "El emperador depende de Dios solamente; los que le nieguen obediencia serán castigados como culpables de lesa majestad," (4).

El emperador no tuvo fuerza para sostener estos decretos, y se sometió, humillándose, lo cual fué una victoria para el pontificado, que, á pesar de ello, no triunfó en definitiva, porque los principios tienen más fuerza que los hombres: éstos desaparecen con sus irresoluciones y sus fallecimientos, mientras que los principios proclamados por ellos en un momento de valor subsisten y dan sus frutos en el porvenir; ¿qué importa que Luis de Baviera se doblegara ante el papa? No por eso la independencia de los electores dejó de ser la ley fundamental del imperio.

(1) RAYNALD., *Annales Eccl.*, a. 1325, § 5.

(2) Véanse los testimonios en GIESELER, *Kirchengeschichte*, tomo II, 2, § 97, notas I, h.

(3) «Sententia matura et unanimi principibus determinaverunt, omnes processus a domino Papa contra dominum Imperatorem latis, indebitos et prorsus nullius fore roboris vel momenti, sed eos irritos et inanes...» VITODURANDUS, p. 49 (GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 2, § 98, nota i).

(4) OLENSCHLAGER, *Urkundenbuch*, p. 188 y siguientes.

En las grandes disensiones que dividieron al pontificado y al imperio, la nación alemana adquirió conciencia de sí misma; una vez nacido, el sentimiento nacional es indestructible y no se parará en la declaración de los electores; la raza germánica está destinada á tomar la iniciativa del libre pensamiento. ¿Cómo había de soportar el yugo de un poder que pretendía encadenarle? El combate se empeñó desde el siglo XIV; y ni las bulas del papa ni la protesta y los decretos del emperador fueron los actos más importantes de la lucha. En efecto, la supremacía del obispo de Roma es una cuestión de doctrina que atañe al dogma; en el terreno teológico era como debía zanjarse la diferencia; orgullosos con la victoria obtenida por la santa sede sobre el emperador, los partidarios del pontificado no pusieron ya límites á la autoridad pontificia. Cualquiera que sea la audacia de los hombres que ocupan la silla de San Pedro, deben tener en cuenta la fuerza de los hechos; y jamás se han atrevido, ni se atreverán, á proclamar las últimas consecuencias que se desprenden de su soberanía espiritual; los teólogos no conocen estas trabas; libres en sus procedimientos, desenvuelven la teoría de la omnipotencia de los soberanos pontífices con el rigor brutal de la lógica. Oigamos á los ultramontanos del siglo XIV (1):

"El papa, como vicario de Jesucristo, tiene la plenitud de la soberanía (2); todo poder ordenado por Dios para el gobierno de los fieles, sea espiritual ó temporal, le pertenece; es, en una palabra, principio y fin de todo poder: puede hacerlo todo, hasta obrar contra las leyes que da. Su autoridad no tiene número, peso ni medida," (3). Un morje agustino se pregunta si se podrá apelar del papa á Dios, y decide la cuestión negativamente, por la excelente razón de que la jurisdicción del papa se confunde con la de Dios (4). Los teólogos se en-

(1) Tomamos nuestras actas de la excelente obra de GIESELER, *Kirchengeschichte*, t. II, 2, § 101.

(2) ALVARI PELAGII, *de Planctu Ecclesie*, lib. I, c. LVIII: «Potentia summi pontificis et Christi vicarii plena dicitur.»

(3) ALVARI PELAGII, *de Planctu Ecclesie*, lib. I, CLVIII: «Merito ergo in summo pontifice plenitudo dicitur existere potestatis; unde et propter hoc dicitur potestas eius esse sine numero, pondere et mensura.»

(4) AUGUSTINUS TRIUMPHUS, *Summa de potestate ecclesie*, quest. VI, art. I: «Sententia Pape et sententia Dei una sententia est.»